



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1570/2023

### ANT : RE 1490/2019 DISPONE ELIMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Puerto Montt, 15/09/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 4 del 17 de Febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de alimentos para animales; la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de Marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica la Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en la autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG de fecha 07 de Mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01/03/2023 que designa a Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 2978, de fecha 02-11-2017.
3. Que, producto de la comunicación de cierre de actividades para establecimientos de productos destinados a la alimentación animal recepcionada en oficina SAG Puerto Montt con el N° 2259 el día 30-06-2021.

#### RESUELVO:

1. ELIMÍNESE la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario.

Razón Social	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA. - PLANTA PUERTO MONTT
N° y fecha de Resolución Sanitaria	00247 del 17-12-2009
Rut	96.701.530-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a Pargua Km 1001, Puerto Montt, Región de Los Lagos.
Representante Legal	RONALD PETER BARLOW HERNANDEZ
N° Registro LEEAA	LL-05-003

ACTIVIDAD (ES)

Fábrica de alimentos no medicados para peces

2. DERÓGUESE la Resolución Exenta N° 1490 emitida con fecha 08/10/2019.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARIO LOYOLA ARAVALES**  
**JEFE DE SECTOR OFICINA SECTORIAL PUERTO**  
**MONTT**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RE 1490/2019	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MDV

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Alejandro Vera Navarrete - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Daniela Judith Hidalgo Villegas - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- RONALD BARLOW HERNANDEZ - REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=142374329&hash=6bdf4>